

BASES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** "La Qualy" (la "**Promoción**").
 2. **RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN:** K2CON, S. de R.L. de C.V. ("K2CON" o el "Organizador") es responsable de la Promoción en términos de la legislación mexicana. La implementación y operación de la Promoción podrá ser realizada por K2CON y/o por las filiales, subsidiarias o entidades de su grupo que éste designe para tal efecto. Mastercard International Incorporated (en lo sucesivo, "**Mastercard**") participa como patrocinador de la Promoción y es quien otorgará los Premios (según dicho término se define más adelante) de conformidad con los términos y condiciones de la Promoción descritos en las presentes Bases Generales. En este sentido, el Organizador será responsable de la administración de la Promoción, recepción y validación de participaciones, determinación de ganadores finales y comunicación con los participantes, mientras que Mastercard será responsable de otorgar y coordinar la entrega de los Premios ofrecidos (según dicho término se define más adelante), a través de los proveedores logísticos que designe para tal efecto.
 3. **COBERTURA GEOGRÁFICA:** Promoción válida en toda la República Mexicana (el "**Territorio**").
 4. **VIGENCIA Y ETAPAS DE LA PROMOCIÓN:** La Promoción se desarrollará a partir del 21 de septiembre de 2026 y comprenderá las etapas de participación, determinación y validación de Finalistas (según dicho término se define más adelante), Casting (según dicho término se define más adelante), selección y validación de Ganadores Finales (según dicho término se define más adelante), notificación, coordinación, entrega y disfrute de los Premios (según dicho término se define más adelante), conforme a las fechas que se establecen a continuación:
 - (a) **Periodo de Participación.** Iniciaré a las 00:00 hrs. del 21 de septiembre de 2026 y concluirá a las 23:59 hrs. del 15 de octubre de 2026 (el "**Periodo de Participación**"). Durante dicho Periodo de Participación, los participantes podrán registrar sus Comprobantes de Compra (según dicho término se define más adelante), obtener intentos para participar en el juego denominado "**La Qualy**" y registrar sus tiempos de reacción para efectos de la integración del ranking de la Promoción. Al concluir el Periodo de Participación se realizará el cierre definitivo del ranking, conforme a los registros oficiales del sistema, a efecto de determinar a los participantes que tendrán derecho a los Premios correspondientes y a los 50 (Cincuenta) participantes mejor posicionados en el ranking que podrán continuar a la etapa de Casting, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Generales.
 - (b) **Determinación y validación de Finalistas.** El día 15 de octubre de 2026 se llevará a cabo la determinación y validación de los 50 (Cincuenta) participantes mejor posicionados en el ranking (los "**Finalistas**"), quienes podrán continuar a la etapa de Casting.
 - (c) **Casting.** Del 16 al 20 de octubre de 2026, los Finalistas deberán presentar el video correspondiente al Casting, de conformidad con la mecánica, requisitos, condiciones y plazos establecidos en las presentes Bases Generales.
 - (d) **Selección y validación de Ganadores Finales.** Del 16 al 21 de octubre de 2026 se llevará a cabo la evaluación de los videos presentados por los Finalistas y la selección y validación de los 4 (cuatro) Ganadores Finales, (los "**Ganadores Finales**") de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases Generales.
 - (e) **Notificación y coordinación de Premios.** Del 22 al 25 de octubre de 2026 se realizará la notificación a los Ganadores Finales y la coordinación de la entrega y/o disfrute de los Premios correspondientes.
- Todos los horarios señalados en las presentes Bases Generales corresponden a la Hora de la Zona Centro de la República Mexicana.
5. **ACEPTACIÓN Y CONDICIONES DE LAS BASES GENERALES:** La participación en la presente Promoción implica el conocimiento y aceptación de la mecánica, metodología, términos y condiciones establecidos en las presentes Bases Generales. Durante el proceso de registro, el participante deberá manifestar expresamente su aceptación a través del mecanismo habilitado para tal efecto y reconocer que el Aviso de Privacidad del Organizador fue puesto a su disposición. el cual se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: ganacontutarjetamc.com/legal/agreements/tyc
 6. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN:** Para participar en la Promoción, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - (a) Ser mayores de 18 (dieciocho) años y residentes en el Territorio.

- (b) Ser titulares de una tarjeta Mastercard con la cual participarán en la Promoción. Cada participante podrá registrarse una sola vez en la Promoción y podrá registrar y utilizar únicamente 1 (una) tarjeta Mastercard durante toda la Promoción, con independencia del número de tarjetas Mastercard de las que sea titular y/o del número de líneas telefónicas, números de teléfono o cuentas de WhatsApp que tenga o pueda utilizar.

La tarjeta Mastercard quedará vinculada al registro del participante al momento de registrar y validarse su primer Comprobante de Compra (según dicho término se define más adelante). A partir de ese momento, únicamente serán válidas para efectos de la Promoción las Compras Participantes (según dicho término se define más adelante) realizadas con dicha tarjeta. La Tarjeta Registrada (según dicho término se define más adelante) no podrá ser sustituida ni modificada durante el Periodo de Participación.

Los Comprobantes de Compra correspondientes a una tarjeta Mastercard distinta de la Tarjeta Registrada no serán válidos para participar en la Promoción ni generarán intentos en "La Qualy".

- (c) Registrarse en la Promoción a través del canal de WhatsApp habilitado para tal efecto, mediante el cual se realizará el registro, la carga de Comprobantes de Compra, la asignación de intentos y, en su caso, el envío de comunicaciones relacionadas con la Promoción (el "Canal de Whatsapp"), proporcionando la información que le sea solicitada y siguiendo las instrucciones indicadas durante el proceso de registro. El registro será único por participante. El uso de distintos números de teléfono, cuentas de WhatsApp o tarjetas Mastercard no dará derecho a una misma persona a generar registros adicionales o independientes en la Promoción.

El Canal de WhatsApp opera mediante una plataforma tecnológica proporcionada por un tercero ajeno al Organizador y a Mastercard. En consecuencia, el acceso y uso de dicha plataforma estarán sujetos adicionalmente a los términos de servicio y a la política de privacidad de Whatsapp, emitidos y administrados de manera independiente por su respectivo responsable.

- (d) Manifestar, a través de los mecanismos habilitados durante el proceso de registro, que ha leído y acepta las presentes Bases Generales, así como reconocer que el Aviso de Privacidad de la Promoción fue puesto a su disposición. El participante reconoce, además, que el uso de Whatsapp está sujeto a los términos y políticas de privacidad propios de dicha plataforma, cuya aceptación y administración son independientes de la Promoción.
- (e) Realizar, durante el Periodo de Participación, una o más Compras Participantes con la Tarjeta Registrada, que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado "Compras y Establecimientos Participantes" de las presentes Bases Generales.
- (f) Cargar, a través del canal de WhatsApp habilitado para la Promoción, el Comprobante de Compra correspondiente a cada Compra Participante que pretenda registrar. Cada Comprobante de Compra estará sujeto al proceso de validación establecido en las presentes Bases Generales y únicamente aquellos que sean validados como válidos serán considerados para efectos de la Promoción y habilitarán 1 (un) intento en "La Qualy".

El participante deberá conservar el Comprobante de Compra y, en su caso, la documentación o información que permita acreditar la Compra Participante durante la vigencia de la Promoción y hasta la entrega de los Premios, a efecto de presentarlos cuando le sean requeridos por el Organizador para verificar la validez de la Compra Participante.

- (g) Proporcionar información y datos personales completos, correctos, actualizados y verídicos durante el registro y, en su caso, durante las etapas de validación del Top 100, Finalistas y Ganadores Finales. La información proporcionada deberá corresponder con la documentación que, en su caso, sea requerida para acreditar la identidad y elegibilidad del participante.
- (h) Cumplir con la mecánica, requisitos, límites de participación y demás condiciones establecidas en las presentes Bases Generales.
- (i) En caso de resultar Ganador Final de la Experiencia Team Priceless, contar con disponibilidad para trasladarse y presentarse por sus propios medios en la Ciudad de México, en las fechas, horarios y lugares que sean comunicados para el desarrollo de dicha experiencia, reconociendo que, salvo disposición expresa en contrario, el traslado desde su lugar de residencia hasta la Ciudad de México y su regreso no forman parte del Premio.

7. **COMPRAS Y ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:** Participan en la Promoción las compras realizadas durante el Periodo de Participación, dentro del Territorio, con una tarjeta Mastercard emitida a nombre y de titularidad del participante, en cualquier establecimiento comercial, por un monto igual o superior a \$600.00 MXN (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) por transacción (las "**Compras Participantes**").

Las Compras Participantes podrán realizarse de manera presencial en establecimientos físicos o de manera virtual u online, siempre que la operación correspondiente genere un ticket, recibo o comprobante de compra susceptible de ser cargado y validado conforme a los requisitos establecidos en las presentes Bases Generales (el "**Comprobante de Compra**").

Para que una operación sea considerada una Compra Participante, el monto total de la transacción consignado en el Comprobante de Compra deberá ser igual o superior a \$600.00 MXN (Seiscientos pesos 00/100 M.N.). Las compras por un monto inferior no serán válidas para efectos de la Promoción y no podrán acumularse entre sí para alcanzar el monto mínimo requerido.

Al registrarse y validarse el primer Comprobante de Compra de un participante, la tarjeta Mastercard utilizada para realizar dicha compra, la cual deberá estar emitida a su nombre y ser de su titularidad, quedará vinculada a su registro para efectos de la Promoción (la "**Tarjeta Registrada**"). Cada participante podrá registrar únicamente 1 (una) Tarjeta Registrada durante toda la Promoción, con independencia del número de tarjetas Mastercard de las que sea titular. La Tarjeta Registrada no podrá ser sustituida ni modificada durante el Periodo de Participación.

A partir de dicha vinculación, todas las Compras Participantes posteriores deberán realizarse con la Tarjeta Registrada. Los Comprobantes de Compra correspondientes a cualquier otra tarjeta Mastercard no serán válidos para efectos de la Promoción ni habilitarán intentos en "La Qualy".

No podrán participar aquellas operaciones que, aun cuando cumplan con el monto mínimo establecido, no generen un Comprobante de Compra susceptible de ser cargado a través del canal de WhatsApp habilitado para la Promoción y validado conforme a las presentes Bases Generales.

La sola presentación o carga de un Comprobante de Compra no implicará su aceptación ni generará automáticamente el derecho a participar en "La Qualy". Cada Comprobante de Compra estará sujeto al proceso de validación previsto en las presentes Bases Generales y cada Comprobante de Compra cuya validez sea confirmada habilitará un (1) intento en "La Qualy", con independencia de que el monto de la Compra Participante sea superior a \$600.00 MXN (Seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Protección de información en el Comprobante de Compra. Antes de cargar el Comprobante de Compra, el participante deberá ocultar cualquier dato personal o financiero que no sea necesario para validar la Compra Participante. Deberán permanecer visibles el nombre del establecimiento, la fecha y el monto de la compra, la identificación de que el pago fue realizado con una tarjeta Mastercard y los últimos cuatro dígitos de la Tarjeta Registrada. El Comprobante de Compra que no permita verificar cualquiera de estos datos no será válido ni generará un intento en "La Qualy".

8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

- (a) **Registro.** Durante el Periodo de Participación, los participantes deberán realizar exitosamente el proceso de registro a través del canal de WhatsApp habilitado para la Promoción, aceptar las presentes Bases Generales y el Aviso de Privacidad correspondiente, proporcionar la información que les sea solicitada y cumplir con los demás requisitos establecidos en las presentes Bases Generales.

Cada persona podrá registrarse una sola vez en la Promoción, con independencia del número de tarjetas Mastercard de las que sea titular, números telefónicos o cuentas de WhatsApp que tenga o pueda utilizar. La realización de registros adicionales por una misma persona no generará derechos de participación adicionales ni incrementará los límites de participación establecidos en las presentes Bases Generales.

- (b) **Vinculación de la Tarjeta Mastercard.** Para participar, el participante deberá realizar una Compra Participante con una tarjeta Mastercard emitida a su nombre y de su titularidad y cargar el Comprobante de Compra correspondiente a través del canal de WhatsApp habilitado para la Promoción.

Al registrarse y validarse el primer Comprobante de Compra, se identificarán y registrarán los últimos 4 (cuatro) dígitos de la tarjeta Mastercard utilizada para realizar dicha Compra Participante, los cuales quedarán vinculados al registro del participante. La tarjeta Mastercard

así vinculada será considerada, para efectos de las presentes Bases Generales, como la Tarjeta Registrada.

Cada participante podrá tener únicamente una (1) Tarjeta Registrada durante toda la Promoción, con independencia del número de tarjetas Mastercard de las que sea titular. La Tarjeta Registrada no podrá ser sustituida ni modificada durante el Periodo de Participación. A partir de dicha vinculación, todas las Compras Participantes posteriores deberán realizarse con la Tarjeta Registrada y los últimos 4 (cuatro) dígitos de la tarjeta utilizada deberán corresponder con aquellos vinculados al registro del participante. Los Comprobantes de Compra correspondientes a cualquier otra tarjeta Mastercard no serán válidos para efectos de la Promoción ni habilitarán intentos en "La Qualy".

- (c) Carga de Comprobantes de Compra.** El participante deberá cargar, a través del canal de WhatsApp habilitado para la Promoción, una imagen del Comprobante de Compra correspondiente a cada Compra Participante que pretenda registrar.

Podrán registrarse Comprobantes de Compra derivados de compras realizadas de manera presencial en establecimientos físicos o de manera virtual u online, siempre que permitan acreditar la Compra Participante y sean susceptibles de ser cargados y validados conforme a las presentes Bases Generales.

El Comprobante de Compra deberá contener o permitir verificar la información necesaria para acreditar, entre otros elementos, el establecimiento, la fecha de la operación, el monto de la compra, que la operación fue realizada con una tarjeta Mastercard y los últimos 4 (cuatro) dígitos de la tarjeta utilizada.

La fecha de la Compra Participante que conste en el Comprobante de Compra deberá encontrarse dentro del Periodo de Participación. No serán válidos los Comprobantes de Compra correspondientes a operaciones realizadas con anterioridad al inicio o con posterioridad a la conclusión del Periodo de Participación, con independencia de la fecha en que sean cargados o enviados a través del canal de WhatsApp.

Cuando alguno de los elementos necesarios para validar la Compra Participante no pueda verificarse directamente en el Comprobante de Compra, el Organizador podrá solicitar al participante información o documentación adicional que permita acreditar la operación y verificar el cumplimiento de los requisitos de la Promoción.

El participante deberá ocultar, antes de cargar el Comprobante de Compra, cualquier dato que no sea necesario para validar la compra, incluyendo el número completo de tarjeta, CVV, fecha de vencimiento, NIP, saldo, identificadores financieros adicionales y datos de terceros. Deberán permanecer visibles únicamente el establecimiento, la fecha, el monto, la marca Mastercard y los últimos cuatro dígitos de la tarjeta, cuando resulten necesarios.

- (d) Monto mínimo de la Compra Participante.** Para que un Comprobante de Compra pueda ser validado, deberá corresponder a una Compra Participante por un monto igual o superior a \$600.00 MXN (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) por transacción.

Las compras por montos inferiores a \$600.00 MXN (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) no podrán acumularse entre sí para alcanzar el monto mínimo requerido. Asimismo, una Compra Participante por un monto superior a \$600.00 MXN no generará más de 1 (un) intento, con independencia del monto total de la operación.

En consecuencia, cada Compra Participante de \$600.00 MXN (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) o más, cuyo Comprobante de Compra sea validado como válido, habilitará exclusivamente un (1) intento en "La Qualy".

- (e) Validación de los Comprobantes de Compra.** Cada Comprobante de Compra cargado estará sujeto al proceso de validación implementado para la Promoción. La sola carga o envío de un Comprobante de Compra no implicará su aceptación ni generará automáticamente un intento en "La Qualy".

Los Comprobantes de Compra podrán ser rechazados, entre otros supuestos, cuando:

1. sean ilegibles, incompletos o no permitan verificar la información necesaria para validar la Compra Participante;
2. no correspondan a una Compra Participante realizada con una tarjeta Mastercard;
3. correspondan pagos o abonos realizados a tarjetas de crédito, depósitos, transferencias, retiros o disposiciones de efectivo, consultas de saldo, adelantos de efectivo, pago de

servicios financieros, o cualquier otra operación que no implique la adquisición efectiva de bienes o servicios en un establecimiento comercial o bien a una compra por un monto inferior a **\$600.00 MXN (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)**;

4. correspondan a una compra cuya fecha se encuentre fuera del Periodo de Participación, con independencia de la fecha en que el Comprobante de Compra haya sido cargado o enviado;
5. los últimos 4 (cuatro) dígitos de la tarjeta Mastercard utilizada no correspondan con aquellos vinculados a la Tarjeta Registrada del participante;
6. el mismo Comprobante de Compra haya sido previamente registrado en la Promoción;
7. presenten alteraciones, manipulaciones, modificaciones o inconsistencias;
8. correspondan a operaciones inexistentes, simuladas, canceladas, devueltas, rembolsado respecto de las cuales se determine que no existió una adquisición real y definitiva de bienes o servicios; o
9. no pueda acreditarse, mediante el propio Comprobante de Compra o la información o documentación adicional que, en su caso, sea requerida, el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Generales.

Cada Comprobante de Compra cuya validez sea confirmada conforme a las presentes Bases Generales habilitará un (1) intento en "La Qualy".

- (f) Límites de participación.** Cada participante podrá obtener un máximo de 3 (tres) intentos en "La Qualy" por día calendario y un máximo total de 10 (diez) intentos durante el Periodo de Participación. Cada intento deberá derivar de un Comprobante de Compra distinto cuya validez haya sido confirmada conforme a las presentes Bases Generales. En consecuencia, únicamente podrán considerarse hasta 3 (tres) Comprobantes de compra por día calendario y hasta 10 (diez) durante todo el Periodo de Participación.

Para efectos del límite diario, cada día calendario se computará conforme a la Zona Centro de México.

Una vez que el participante haya alcanzado el límite de 3 (tres) Comprobantes de Compra válidos en un mismo día, no podrá obtener intentos adicionales durante dicho día, aun cuando realice o pretenda registrar Compras Participantes adicionales. El participante podrá continuar registrando Compras Participantes en los días subsecuentes del Periodo de Participación, siempre que no haya alcanzado el límite máximo de 10 (diez) Comprobantes de Compra válidos.

Los límites anteriores serán aplicables por participante, con independencia del número de tarjetas Mastercard, números telefónicos, cuentas de WhatsApp o cualquier otro medio que tenga o utilice. La realización de registros adicionales, el uso de diferentes números telefónicos o cuentas de WhatsApp, o el uso de tarjetas Mastercard distintas de la Tarjeta Registrada no reiniciará, ampliará ni modificará los límites diarios o totales de participación.

Una vez que el participante haya alcanzado el límite máximo de 10 (diez) Comprobantes de Compra válidos durante el Periodo de Participación, no podrá registrar Comprobantes de Compra adicionales ni obtener nuevos intentos en "La Qualy".

- (g) Descripción técnica, Intentos y dinámica de "La Qualy".** "La Qualy" es un videojuego digita de habilidad y tiempo de reacción, diseñado para ejecutarse desde un dispositivo móvil dentro del sitio web habilitado para la Promoción, sin necesidad de descargar una aplicación.

Por cada Comprobante de Compra cuya validez sea confirmada, el participante tendrá derecho a un (1) intento en "La Qualy", sujeto al límite máximo de 3 (tres) intentos por día y 10 (diez) intentos durante todo el Periodo de Participación, conforme al inciso anterior.

Para realizar cada intento, el participante deberá acceder a "La Qualy" a través del enlace o mecanismo que le sea proporcionado una vez validado su Comprobante de Compra y seguir las instrucciones que se muestren en pantalla.

La dinámica de "La Qualy" consistirá en un semáforo compuesto por 5 (cinco) luces, las cuales se encenderán de manera progresiva. Una vez encendidas las 5 (cinco) luces, éstas se apagarán en un momento no anticipable para el participante. A partir del apagado de las luces, el participante deberá tocar la pantalla de su dispositivo lo más rápido posible.

El sistema medirá y registrará, en milisegundos, el tiempo transcurrido entre el apagado de las luces y el momento en que el participante toque la pantalla de su dispositivo (el "**Tiempo de Reacción**").

A menor Tiempo de Reacción, mejor será el resultado obtenido por el participante para efectos del ranking.

Cada intento tendrá una duración máxima de 10 (diez) segundos. En caso de que el participante no realice la acción requerida dentro de dicho plazo, el intento concluirá y no generará un Tiempo de Reacción válido para efectos del ranking.

El intento deberá realizarse de manera inmediata una vez que el participante acceda al enlace o mecanismo proporcionado para ingresar a "La Qualy". Una vez iniciado el intento, éste se considerará utilizado y consumido para todos los efectos de la Promoción y deberá completarse en la misma sesión, sin posibilidad de pausarlo, suspenderlo, reiniciarlo o utilizarlo posteriormente.

En caso de que el intento sea interrumpido por causas atribuibles al participante o a los medios utilizados por éste, incluyendo fallas o interrupciones en su conexión a Internet, pérdida de conectividad, cierre del navegador o aplicación, apagado, bloqueo, falla o incompatibilidad de su dispositivo, abandono de la sesión o cualquier circunstancia similar, el intento no podrá ser reiniciado, repuesto ni realizado nuevamente.

(h) Ranking y criterio de desempeño. Cada intento válido en "La Qualy" generará un Tiempo de Reacción independiente, medido en milisegundos. Los Tiempos de Reacción obtenidos por un participante no se sumarán, acumularán ni promediarán entre sí.

Para efectos del ranking, únicamente se considerará el mejor Tiempo de Reacción válido obtenido por cada participante durante el Periodo de Participación, entendiéndose por éste el menor Tiempo de Reacción registrado válidamente en cualquiera de sus intentos.

Los participantes serán ordenados en el ranking de menor a mayor Tiempo de Reacción, correspondiendo las mejores posiciones a quienes hayan obtenido los menores Tiempos de Reacción válidos.

En caso de que 2 (dos) o más participantes obtengan el mismo mejor Tiempo de Reacción válido, ocupará la posición superior en el ranking el participante cuyo tiempo haya sido registrado primero cronológicamente, de conformidad con la fecha, hora y demás registros electrónicos generados por el sistema de la Promoción. La obtención posterior de un Tiempo de Reacción igual no modificará la posición del participante que lo hubiera registrado primero.

Cada nuevo intento válido podrá mejorar la posición del participante únicamente cuando el Tiempo de Reacción obtenido sea menor que su mejor Tiempo de Reacción previamente registrado. En caso contrario, el participante conservará para efectos del ranking su mejor Tiempo de Reacción anterior.

Durante el Periodo de Participación, el ranking se actualizará conforme a los Tiempos de Reacción válidos registrados en el sistema. Al cierre del Periodo de Participación se realizará el corte definitivo del ranking, considerando exclusivamente el mejor Tiempo de Reacción válido de cada participante registrado hasta la fecha y hora de cierre establecidas en las presentes Bases Generales.

Con base en el ranking definitivo se determinarán los participantes con derecho a los Premios correspondientes al Ranking Top 100, así como los participantes ubicados dentro de las primeras 50 (cincuenta) posiciones, quienes podrán continuar a la etapa de Casting, sujeto en todos los casos a la validación de su identidad, elegibilidad y cumplimiento de las presentes Bases Generales.

Para efectos de la administración, validación y determinación de los resultados de la Promoción, se considerarán los registros electrónicos generados por los sistemas utilizados para su operación, incluyendo los registros de participación, validaciones de Comprobantes de Compra, intentos, Tiempos de Reacción y posiciones en el ranking, sin perjuicio de las verificaciones que el Organizador pueda realizar conforme a las presentes Bases Generales.

9. DETERMINACIÓN, VALIDACIÓN Y CONTACTO DE FINALISTAS Y GANADORES FINALES:

a. **Determinación de los participantes del Ranking Top 100.** Al cierre del Periodo de Participación se realizará el corte definitivo del ranking conforme a lo establecido en las presentes Bases Generales. Los participantes ubicados dentro de las primeras 100 (cien) posiciones del ranking definitivo, sujeto a la validación de su identidad, elegibilidad y cumplimiento de las presentes Bases Generales, tendrán derecho a recibir la tarjeta de regalo de Puma correspondiente a su posición en el ranking.

La inclusión de un participante en el ranking no implicará, por sí misma, el reconocimiento definitivo de su derecho a recibir un Premio, hasta que se haya concluido satisfactoriamente el proceso de validación correspondiente.

- b. **Determinación y contacto de los 50 Finalistas.** Los participantes ubicados dentro de las primeras 50 (cincuenta) posiciones del ranking definitivo serán considerados posibles finalistas y estarán sujetos a un proceso de validación de identidad, elegibilidad y cumplimiento de las presentes Bases Generales. Una vez realizada dicha validación, los participantes que cumplan con los requisitos aplicables adquirirán la calidad de Finalistas y serán contactados a través de los datos proporcionados durante su registro, a efecto de comunicarles su derecho a participar en la etapa de Casting y proporcionarles las instrucciones, requisitos y plazos correspondientes para dicha etapa.

- c. **Casting y selección de los 4 Ganadores Finales.** Los 50 (cincuenta) Finalistas podrán participar en la etapa de Casting, sujeto al cumplimiento de los requisitos, condiciones, plazos y autorizaciones establecidos en la sección "CASTING TOP 50" de las presentes Bases Generales. Los videos presentados válidamente serán revisados por el Jurado designado por el Organizador, quien seleccionará, conforme a su criterio y apreciación, a los 4 (cuatro) Finalistas cuyos videos considere que mejor respondan al planteamiento **"Cuéntanos por qué ser fan de McLaren Mastercard Fórmula 1 es algo que no tiene precio para ti"**.

Los 4 (cuatro) Finalistas seleccionados por el Jurado, una vez concluido satisfactoriamente el proceso de validación de su identidad, elegibilidad y cumplimiento de las presentes Bases Generales, serán considerados los "Ganadores Finales" y tendrán derecho a recibir la Experiencia Team Priceless, adicionalmente a la tarjeta de regalo de Puma que, en su caso, les corresponda conforme a su posición en el ranking definitivo.

- d. **Validación de identidad y elegibilidad.** El Organizador podrá solicitar a los posibles Finalistas y Ganadores Finales la información y documentación que resulte necesaria para acreditar su identidad, elegibilidad, titularidad de la Tarjeta Registrada, validez de las Compras Participantes y cumplimiento de las presentes Bases Generales.

La información y documentación proporcionada deberá coincidir con aquella asociada al registro del participante. En caso de que el participante no pueda acreditar el cumplimiento de los requisitos aplicables, proporcione información falsa o inconsistente, o se detecte cualquier incumplimiento a las presentes Bases Generales, podrá perder su calidad de posible Finalista, Finalista o Ganador Final, según corresponda, así como el derecho a recibir el Premio respectivo.

- e. **Notificación y plazo de respuesta.** Las comunicaciones relacionadas con la validación, participación en el Casting, selección como Ganador Final y entrega o coordinación de los Premios se realizarán a través de los datos de contacto proporcionados por el participante durante su registro y/o mediante el canal de WhatsApp utilizado para participar en la Promoción.

Cuando se requiera que un posible Finalista, Finalista o Ganador Final proporcione información, documentación, confirme su participación o aceptación del Premio, deberá hacerlo dentro del plazo que le sea comunicado por el Organizador. La falta de respuesta dentro del plazo correspondiente podrá implicar la pérdida del derecho a continuar en la etapa respectiva o a recibir el Premio, según corresponda.

- 10. **CASTING TOP 50:** Los 50 (Cincuenta) Finalistas podrán participar en la etapa de Casting de la Promoción, para lo cual deberán entregar, dentro del plazo que les sea comunicado, 1 (un) video que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases Generales y con las instrucciones que, en su caso, les sean proporcionadas. La participación en esta etapa será personal, no constituye por si misma un Premio ni garantiza que el Finalista sea seleccionado como Ganador Final de la Experiencia Team Priceless.

La participación o falta de continuidad de un Finalista en el Casting no afectará su derecho a recibir la tarjeta de regalo Puma que le corresponda conforme a su posición en el ranking definitivo, siempre que cumpla con los demás requisitos establecidos en las presentes Bases Generales.

- a. **Suscripción de la documentación del Casting.** Como condición indispensable para participar en el Casting Top 50, cada Finalista deberá suscribir, dentro del plazo y mediante el mecanismo que le sean comunicados, la " Carta de Aceptación de Participación, Autorización de Uso de Imagen y Liberación de Responsabilidad Casting "La Qualy" – Mastercard – McLaren" (en lo sucesivo la "**Carta**"), en la que se establecerán las condiciones específicas de su participación,

las declaraciones y obligaciones aplicables al contenido del video, las autorizaciones correspondientes y la liberación de responsabilidad.

La falta de suscripción de la Carta dentro del plazo señalado impedirá al Finalista participar en el Casting y podrá ocasionar la pérdida de su calidad de Finalista, en cuyo caso el Organizador podrá aplicar el procedimiento de sustitución previsto en las presentes Bases Generales.

La suscripción de la Carta y la presentación del video no garantizarán que el Finalista sea seleccionado como Ganador Final.

- b. **Contenido del video.** El video deberá responder al siguiente planteamiento: “Cuéntanos por qué ser fan de McLaren Mastercard Fórmula 1 es algo que no tiene precio para ti”.

El Finalista deberá aparecer personalmente en el video y ser visible y reconocible. El video podrá ser grabado por un tercero, siempre que sea el Finalista quien aparezca y participe personalmente en el contenido presentado.

El video deberá tener una duración de 30 (treinta) a 45 (cuarenta y cinco) segundos, presentarse en idioma español y cumplir con las especificaciones técnicas y de formato que sean comunicadas a los Finalistas. Cada Finalista podrá presentar un solo video definitivo para efectos del Casting.

- c. **Autenticidad y edición del video.** El contenido presentado deberá corresponder a una participación real y personal del Finalista.

El video podrá ser objeto de ajustes ordinarios de edición, siempre que éstos no sustituyan, suplanten o alteren sustancialmente la identidad, imagen, voz o participación personal del Finalista.

No estará permitido utilizar inteligencia artificial, deepfakes, clonación de voz, avatares digitales, sustitución facial o cualquier tecnología similar con la finalidad de suplantar la participación personal del Finalista o generar artificialmente su imagen o voz.

- d. **Requisitos y restricciones del contenido.** El video no podrá contener elementos que:
- i. sean ilícitos, ofensivos, discriminatorios, difamatorios, violentos, obscenos o contrarios al orden público;
 - ii. vulneren derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, derechos de imagen, privacidad o cualquier otro derecho de terceros;
 - iii. incorporen música, fotografías, videos, imágenes, obras, marcas u otros materiales pertenecientes a terceros respecto de los cuales el Finalista no cuente con los derechos o autorizaciones necesarios;
 - iv. incluyan a terceros identificables sin contar con las autorizaciones necesarias para su aparición y utilización;
 - v. contengan información falsa o engañosa; o
 - vi. contengan elementos que puedan afectar la imagen, reputación o derechos de Mastercard, McLaren, el Organizador o cualquier tercero.

El Finalista será responsable de contar con los derechos, licencias, consentimientos y autorizaciones necesarios respecto de los materiales y de las personas o elementos que voluntariamente incorpore al video. En caso de que un tercero presente alguna reclamación en contra del Organizador o Mastercard derivada directamente de la inclusión de dichos materiales o personas, y ésta sea imputable al incumplimiento del Finalista de las obligaciones previstas en este apartado, el Finalista deberá mantenerlos en paz y a salvo e indemnizarlos por los daños, gastos y costos razonables, comprobables y directamente derivados de dicha reclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, Mastercard y el Organizador podrán omitir, eliminar o editar aquellos elementos o fragmentos del video que, conforme a sus políticas, lineamientos de marca o criterios legales, regulatorios, publicitarios o de comunicación, determinen que no pueden ser utilizados o difundidos.

- e. **Declaraciones, autorizaciones y responsabilidad sobre el contenido.** Mediante la entrega del video, el Finalista declara y garantiza que:
- i. Es autor y titular de los derechos patrimoniales sobre el video y los demás contenidos originales incorporados en éste o, en su caso, cuenta con las licencias, consentimientos y autorizaciones suficientes para utilizarlos y autorizar su

reproducción, edición, adaptación, comunicación pública, puesta a disposición y difusión conforme a las presentes Bases Generales;

- ii. El video y sus elementos, incluyendo imágenes, música, grabaciones, interpretaciones, marcas, logotipos, diseños, fotografías, textos y cualquier otro material protegido, no infringen derechos de autor, derechos conexos, derechos de propiedad industrial, derechos de imagen, privacidad ni cualquier otro derecho de terceros.
- iii. Ha obtenido el consentimiento de todas las personas identificables que aparezcan o sean escuchadas en el video y, cuando resulte aplicable, la autorización de sus representantes legales.
- iv. No ha celebrado, ni celebrará acuerdos que impidan o limiten el uso del video en los términos autorizados en las presentes Bases Generales y en la documentación correspondiente al Casting.

Cuando el video incorpore materiales, obras, imágenes, música, grabaciones o cualquier otro elemento perteneciente a terceros o protegido por derechos de terceros, el Finalista será responsable de obtener y conservar las licencias, consentimientos y autorizaciones necesarios. El Organizador y/o Mastercard podrán solicitarle, en cualquier momento, la documentación que acredite dichos derechos y autorizaciones. La falta de acreditación podrá ocasionar que el video sea rechazado o retirado y que el Finalista sea descalificado del Casting.

El Finalista deberá sacar y mantener en paz y a salvo al Organizador y a Mastercard frente a cualquier reclamación de terceros derivada directamente de los contenidos o de la participación de personas incorporadas voluntariamente por el Finalista en el video, cuando dicha reclamación sea consecuencia del incumplimiento de las declaraciones y obligaciones previstas en este apartado. Esta obligación comprenderá únicamente los daños, gastos y costos razonables, comprobables y directamente derivados de la reclamación correspondiente. El Organizador o Mastercard deberán informar al Finalista sobre cualquier reclamación y permitirle proporcionar la información y documentación razonablemente necesaria para su atención.

- f. **Selección de los Ganadores Finales.** Los videos que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Generales serán revisados por el jurado designado por el Organizador (el "Jurado").

El Jurado seleccionará, conforme a su criterio y apreciación, a los 4 (cuatro) Finalistas cuyos videos considere que mejor respondan al planteamiento "Cuéntanos por qué ser fan de McLaren Mastercard Fórmula 1 es algo que no tiene precio para ti".

La evaluación será de carácter cualitativo y corresponderá a la apreciación del Jurado, sin que resulte aplicable un sistema de puntuación numérica.

Los Finalistas seleccionados estarán sujetos a la validación de su identidad, elegibilidad y cumplimiento de las presentes Bases Generales antes de adquirir la calidad definitiva de Ganadores Finales.

- g. **Incumplimiento de los requisitos del Casting.** El incumplimiento del plazo de entrega, duración, formato, contenido o cualquier otro requisito obligatorio establecido para el Casting podrá ocasionar que el video no sea considerado para la selección de los Ganadores Finales.

Asimismo, podrá excluirse cualquier video respecto del cual se detecte suplantación, manipulación, falsedad, utilización no autorizada de derechos de terceros o cualquier otro incumplimiento de las presentes Bases Generales.

11. **PREMIOS:** Durante la Promoción se otorgarán los siguientes premios (conjuntamente, los "Premios"), de conformidad con la posición obtenida por los participantes en el ranking definitivo de "La Qualy" y, tratándose de la Experiencia Team Priceless, conforme al proceso de Casting y selección de Ganadores Finales previsto en las presentes Bases Generales:

- 11.1 **PREMIOS DEL RANKING (TOP 100).** Los 100 (cien) participantes que, al cierre del Periodo de Participación, se encuentren dentro de las primeras 100 (cien) posiciones del ranking definitivo de "La Qualy", de conformidad con sus mejores tiempos de reacción válidos registrados durante el Periodo de Participación, tendrán derecho a **una (1) tarjeta de regalo de Puma**, cuyo valor se determinará de acuerdo con la posición que ocupen en el ranking definitivo, conforme a lo siguiente:

- 11.1.1 **Posiciones 1 a 3:** Cada uno de los 3 (tres) participantes recibirá una tarjeta de regalo de Puma con valor de \$4,000.00 MXN (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

11.1.2 Posiciones 4 a 10: Cada uno de los 7 (siete) participantes recibirá una tarjeta de regalo de Puma con valor de \$1,500.00 MXN (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

11.1.3 Posiciones 11 a 100: Cada uno de los 90 (noventa) participantes recibirá una tarjeta de regalo de Puma con valor de \$800.00 MXN (Ochocientos pesos 00/100 M.N.).

En total, se otorgarán 100 (cien) tarjetas de regalo de Puma durante la Promoción, distribuidas exclusivamente conforme a las posiciones señaladas en los numerales 11.1.1 (once punto uno punto uno) al 11.1.3 (once punto uno punto tres) anteriores.

Las tarjetas de regalo serán entregadas de manera digital, conforme al procedimiento, plazos y medios establecidos en las presentes Bases Generales. Su valor no será reembolsable ni podrá ser canjeado, total o parcialmente, por dinero en efectivo.

11.2. PREMIOS PRINCIPALES – EXPERIENCIA TEAM PRICELESS. De entre los 50 (Cincuenta) Finalistas que participen válidamente en la etapa de Casting, serán seleccionados 4 (cuatro) Ganadores Finales, de conformidad con el procedimiento de evaluación y selección establecido en las presentes Bases Generales.

Cada uno de los 4 (cuatro) Ganadores Finales tendrá derecho a 1 (una) Experiencia Team Priceless (la “Experiencia Team Priceless”), a desarrollarse en la Ciudad de México del 27 (veintisiete) de octubre al 1 (primero) de noviembre de 2026 (dos mil veintiseis), la cual contempla, sujeto al itinerario definitivo, las siguientes actividades y beneficios:

11.2.1 Hospedaje durante las fechas correspondientes a la Experiencia Team Priceless.

11.2.2 Transportación correspondiente a las actividades comprendidas dentro de la Experiencia Team Priceless.

11.2.3 Alimentos y bebidas contemplados dentro del programa de la Experiencia Team Priceless.

11.2.4 Participación en actividades y experiencias relacionadas con Mastercard y McLaren Mastercard Formula 1 Team durante la semana del Gran Premio de México, incluyendo, sujeto al itinerario definitivo y disponibilidad, Garage tour, Qualifying Day y acceso al Mexico GP, así como las demás actividades que integren el itinerario definitivo de la Experiencia Team Priceless.

El itinerario, horarios, actividades y demás componentes de la Experiencia Team Priceless podrán estar sujetos a ajustes por razones operativas, logísticas, de seguridad, disponibilidad, disposiciones de los organizadores del evento y/o circunstancias ajenas al control razonable del Organizador o Mastercard.

La Experiencia Team Priceless será adicional a la tarjeta de regalo de Puma que corresponda a cada ganador final conforme a la posición obtenida en el ranking definitivo. La selección como Ganador Final no dará derecho a una tarjeta de regalo adicional, por lo que durante la Promoción se otorgarán únicamente las 100 (cien) tarjetas de regalo de Puma previstas en el numeral 1 (uno) anterior.

La modificación, reprogramación, sustitución o imposibilidad de realización de alguna actividad específica que forme parte de la Experiencia Team Priceless por causas ajenas al control razonable del Organizador o Mastercard no dará derecho al Ganador Final a exigir compensación, reembolso o el valor equivalente de dicha actividad en efectivo.

11.3. CONDICIONES GENERALES DE LOS PREMIOS. Los Premios son personales e intransferibles y no podrán ser reembolsados, sustituidos ni canjeados, total o parcialmente, por dinero en efectivo ni por bienes o servicios distintos de aquellos expresamente establecidos en las presentes Bases Generales.

Cada participante podrá recibir únicamente una (1) tarjeta de regalo de Puma, cuyo valor corresponderá exclusivamente a la posición que ocupe en el ranking definitivo. La selección de un participante como uno de los 4 (cuatro) Ganadores Finales de la Experiencia Team Priceless no sustituirá ni afectará su derecho a recibir la tarjeta de regalo que le corresponda por su posición en el ranking.

El derecho a recibir cualquiera de los Premios estará sujeto a la validación de la identidad y elegibilidad del participante, así como al cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Generales.

Traslado a la Ciudad de México. La Experiencia Team Priceless se llevará a cabo en la Ciudad de México en las fechas, horarios y lugares que sean comunicados a los Ganadores Finales.

Los Ganadores Finales deberán presentarse por sus propios medios en la Ciudad de México en la fecha, hora y lugar que les sean indicados para el inicio de la Experiencia Team Priceless. En caso de que un Ganador Final resida fuera de la Ciudad de México, los gastos y gestiones necesarios para su traslado desde su lugar de residencia hasta la Ciudad de México, así como para su regreso a dicho lugar, serán exclusivamente por cuenta y responsabilidad del Ganador Final, salvo que expresamente se indique lo contrario en la descripción del Premio.

Una vez que el Ganador Final se presente en el punto de encuentro que le sea indicado en la Ciudad de México, únicamente estarán incluidos aquellos traslados, hospedaje, alimentos, accesos, actividades y demás conceptos que se encuentren expresamente señalados como parte de la Experiencia Team Priceless.

Cualquier gasto, servicio o concepto que no se encuentre expresamente incluido en la descripción del Premio será por cuenta exclusiva del Ganador Final.

La imposibilidad del Ganador Final de trasladarse a la Ciudad de México o de presentarse en la fecha, hora y lugar indicados no dará derecho a solicitar el cambio de fechas, sustitución del Premio, reembolso, compensación o entrega de su valor en efectivo.

- 12, RESTRICCIONES:** El Organizador y Mastercard podrán invalidar registros, Comprobantes de Compra, intentos o Tiempos de Reacción, suspender temporalmente una participación o descalificar a cualquier participante cuando detecten conductas que pudieran resultar irregulares, fraudulentas, contrarias a las presentes Bases Generales o destinadas a obtener una ventaja indebida en la Promoción.

Sin limitar lo anterior, serán aplicables las siguientes restricciones:

- a. **Personas excluidas.** No podrán participar en la Promoción los empleados, directivos o colaboradores de Mastercard, del Organizador, ni de sus respectivas agencias, afiliadas o proveedores que intervengan directamente en el diseño, administración, operación, validación o ejecución de la Promoción.
- b. **Ganadores de promociones anteriores.** No podrán participar en la Promoción las personas que, durante los 15 (quince) meses anteriores al inicio del Periodo de Participación, hayan resultado ganadoras de algún premio en cualquier promoción, concurso o dinámica organizada, administrada o patrocinada por Mastercard, K2CON o McLaren, ya sea individualmente o en conjunto con terceros.

El Organizador podrá verificar el cumplimiento de esta restricción durante el registro, la participación o la validación de los posibles ganadores. En caso de determinarse que un participante se encuentra en este supuesto, será descalificado y perderá el derecho a recibir cualquier Premio, sin responsabilidad para el Organizador o Mastercard.

- c. **Registros múltiples.** Queda prohibido que una misma persona realice o intente realizar más de un registro en la Promoción, incluyendo mediante el uso de diferentes números telefónicos, cuentas de WhatsApp, tarjetas Mastercard, datos de registro, identidades o cualquier otro mecanismo destinado a obtener intentos adicionales, eludir los límites de participación o generar una ventaja indebida.
- d. **Uso de tarjetas distintas a la Tarjeta Registrada.** Cada participante podrá utilizar únicamente la Tarjeta Registrada vinculada a su participación conforme a las presentes Bases Generales. Los Comprobantes de Compra correspondientes a cualquier otra tarjeta no serán válidos ni generarán intentos.
- e. **Comprobantes de Compra irregulares.** Queda prohibida la presentación, carga o utilización de Comprobantes de Compra falsos, alterados, manipulados, duplicados, reutilizados o correspondientes a operaciones inexistentes o canceladas, así como cualquier conducta destinada a modificar o falsear la información contenida en los mismos.

Asimismo, cuando una Compra Participante sea posteriormente cancelada, devuelta, reembolsada o desconocida, el Organizador podrán invalidar el Comprobante de Compra correspondiente y, en su caso, el intento y el Tiempo de Reacción generado con motivo de dicha operación, aun cuando el Comprobante de Compra hubiera sido inicialmente validado.

En caso de que dicha invalidación afecte el cumplimiento de los requisitos de participación o la posición del participante en el ranking, el Organizador podrán realizar los ajustes correspondientes al ranking y, en su caso, dejar sin efectos su calidad de posible Finalista,

Finalista o Ganador Final, así como su derecho a recibir el Premio correspondiente, conforme a las presentes Bases Generales.

- f. **Automatización o manipulación de "La Qualy".** Queda prohibido utilizar bots, scripts, software, herramientas automatizadas, mecanismos tecnológicos o cualquier otro procedimiento destinado a interferir, alterar o manipular el funcionamiento ordinario de "La Qualy", automatizar la participación, modificar o manipular los Tiempos de Reacción, alterar el ranking o generar cualquier ventaja indebida respecto de los demás participantes.
- g. **Controles de integridad y antifraude.** El Organizador y Mastercard podrán implementar controles técnicos y mecanismos de detección de fraude, automatización, manipulación o patrones de participación atípicos o incompatibles con una participación humana ordinaria, incluyendo el análisis de los registros, Comprobantes de Compra, intentos, Tiempos de Reacción y demás información técnica generada durante la participación. Cuando dichos controles detecten una posible irregularidad, el registro, Comprobante de Compra, intento o Tiempo de Reacción correspondiente podrá quedar sujeto a revisión y validación y, en su caso, ser suspendido temporalmente o excluido del ranking mientras se realiza la verificación correspondiente.
- h. **Información falsa y suplantación.** Queda prohibido proporcionar información o documentación falsa, alterada, incompleta o inconsistente; utilizar datos de terceros; suplantar la identidad de otra persona; o realizar cualquier acto dirigido a falsear la identidad, elegibilidad o participación de una persona en la Promoción.
- i. **Alias y contenido contrario a las Bases Generales.** El Organizador podrá rechazar, solicitar la modificación o eliminar cualquier alias, seudónimo o contenido incorporado por un participante que resulte ilícito, ofensivo, discriminatorio, difamatorio, amenazante, obsceno o contrario al orden público o a las presentes Bases Generales.
- j. **Consecuencias.** Dependiendo de la naturaleza, alcance y gravedad de la conducta o irregularidad detectada, el Organizador y Mastercard podrán:
 - i. invalidar uno o más Comprobantes de Compra;
 - ii. cancelar uno o más intentos o Tiempos de Reacción;
 - iii. eliminar del ranking cualquier Tiempo de Reacción que resulte inválido;
 - iv. cancelar registros adicionales realizados por una misma persona;
 - v. suspender temporalmente la participación mientras se realiza la validación correspondiente;
 - vi. descalificar al participante de la Promoción;
 - vii. cancelar su calidad de posible Finalista, Finalista o Ganador Final, según corresponda;
 - viii. determinar la pérdida del derecho a recibir cualquier Premio; y/o
 - ix. ejercer las acciones legales que correspondan cuando la conducta pudiera constituir un acto ilícito.

Las medidas anteriores podrán adoptarse preventivamente mientras se realiza la verificación correspondiente y, una vez concluida ésta, podrán confirmarse, modificarse o dejarse sin efectos atendiendo a los resultados obtenidos.

13. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Para efectos de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, K2CON, S. de R.L. de C.V. ("K2CON" o el "Organizador") será responsable del tratamiento de los datos personales que recabe de los participantes con motivo de su participación en la Promoción.

K2CON tratará los datos personales que resulten necesarios para el registro y administración de la participación, operación del canal de WhatsApp y de "La Qualy", validación de Comprobantes de Compra, administración de intentos y Tiempos de Reacción, integración del ranking, implementación de controles de seguridad y prevención de fraude, así como para la identificación, contacto y validación de los Finalistas.

Mastercard International Incorporated ("Mastercard") únicamente recibirá de K2CON los datos personales correspondientes a los 50 (cincuenta) Finalistas, en los términos y para las finalidades establecidas en el apartado "Transferencia de Datos Personales a Mastercard" de las presentes Bases Generales.

Los datos personales serán tratados conforme a las presentes Bases Generales y a los Avisos de Privacidad aplicables, los cuales serán puestos a disposición de los participantes a través de los medios correspondientes.

Para facilitar el registro y la participación en la Promoción se utilizará WhatsApp como plataforma tecnológica de comunicación. WhatsApp es una plataforma operada por un tercero independiente del Organizador y de Mastercard; por lo tanto, su acceso y utilización estarán sujetos adicionalmente a los términos de servicio y políticas de privacidad establecidos por WhatsApp.

El tratamiento que WhatsApp realice para operar su plataforma o para sus propias finalidades será independiente del tratamiento realizado por K2CON con motivo de la Promoción y se regirá por los términos y políticas de privacidad de dicha plataforma.

K2CON será responsable de los datos personales que recabe y trate a través del Canal de WhatsApp para registrar y administrar la participación, recibir y validar los Comprobantes de Compra, asignar intentos, enviar comunicaciones relacionadas con la Promoción y cumplir las demás finalidades previstas en el Aviso de Privacidad de la Promoción.

Datos personales tratados. Para la operación de la Promoción, K2CON podrá recabar y tratar, dependiendo de la etapa de participación, las siguientes categorías de datos personales:

- a. Datos de identificación y contacto, incluyendo nombre, número telefónico y correo electrónico;
- b. Datos relacionados con el registro y participación en la Promoción;
- c. Información contenida en los Comprobantes de Compra necesaria para validar las Compras Participantes, incluyendo establecimiento, fecha, monto de la operación, marca de la tarjeta y los últimos 4 (cuatro) dígitos de la tarjeta utilizada;
- d. información relacionada con los intentos realizados en “La Qualy”, incluyendo Tiempos de Reacción, posición en el ranking y resultados obtenidos.
- e. Datos técnicos y de seguridad necesarios para la operación de la Promoción, incluyendo dirección de IP, identificadores de sesión o dispositivo, navegador, sistema operativo, registro de acceso, marcas de tiempo y demás información estrictamente necesaria para la seguridad, validación, prevención de fraude e integridad de la Promoción;
- f. Tratándose de los 50 (cincuenta) Finalistas que participen en el Casting Top 50, información necesaria para verificar identidad, elegibilidad, cumplimiento de requisitos y entrega de Premios: su nombre, imagen, voz y contenido audiovisual incorporado en el video presentado; y
- g. Tratándose de los Finalistas, que participen en el Casting la información y documentación que resulte necesaria para verificar su identidad, elegibilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Generales.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por K2CON serán tratados para las finalidades necesarias para la operación y ejecución de la Promoción, incluyendo:

- (a) Registrar e identificar a los participantes;
- (b) Gestionar, administrar y ejecutar la Promoción;
- (c) Validar las Compras Participantes y los Comprobantes de Compra;
- (d) Vincular la Tarjeta Registrada con la participación correspondiente;
- (e) Administrar los intentos en “La Qualy”, registrar los Tiempos de Reacción e integrar y actualizar el ranking;
- (f) Implementar controles de seguridad, integridad, validación y prevención de fraude;
- (g) Verificar el cumplimiento de los requisitos de participación;
- (h) Determinar, identificar, validar y contactar a los 50 (cincuenta) Finalistas;
- (i) Administrar la participación de los Finalistas en la etapa de Casting Top 50;
- (j) Atender solicitudes, aclaraciones y comunicaciones relacionadas con la Promoción; y
- (k) Cumplir con obligaciones legales y atender requerimientos de autoridades competentes.

Protección y minimización de datos financieros en Comprobantes de Compra

El participante no deberá proporcionar el número completo de su tarjeta Mastercard, CVV, fecha de vencimiento, NIP, contraseña, ni cualquier otra información financiera o bancaria que no resulte necesaria para participar en la Promoción.

En caso de que el Comprobante de Compra contenga información adicional que no resulte necesaria para su validación, el participante deberá, cuando resulte posible, ocultar dicha información antes de cargar la imagen correspondiente, sin cubrir aquellos datos necesarios para validar la Compra Participante.

La información contenida en los Comprobantes de Compra será utilizada únicamente en la medida necesaria para validar la Compra Participante, administrar la participación y prevenir o detectar posibles conductas fraudulentas, conforme a los Avisos de Privacidad aplicables.

Transferencia de Datos Personales a Mastercard

Una vez determinado el ranking definitivo y validados los participantes ubicados dentro de las primeras 50 (cincuenta) posiciones, K2CON podrá transferir a Mastercard exclusivamente los datos personales correspondientes a dichos 50 (cincuenta) Finalistas que resulten necesarios para:

- a. Administrar la etapa de Casting.
- b. Evaluar a los Finalistas.
- c. Seleccionar a los Ganadores Finales.
- d. Coordinar la entrega y disfrute de la Experiencia Team Priceless.
- e. Atender comunicaciones relacionadas con los Premios.

Los datos personales transferidos podrán incluir, según resulte necesario, nombre completo, número telefónico, correo electrónico e información relacionada con su calidad de Finalista y participación en la Promoción.

La transferencia tendrá como finalidad permitir a Mastercard dar seguimiento a la etapa de Casting Top 50, participar en la evaluación y selección de los Ganadores Finales y, respecto de éstos, realizar las actividades necesarias para su validación, contacto, atención, coordinación y entrega de la Experiencia Team priceless.

Tratándose de los videos presentados por los Finalistas durante el Casting Top 50, Mastercard podrá asimismo tener acceso y tratar el nombre, imagen, voz y contenido audiovisual de dichos Finalistas para las finalidades de evaluación y selección y, cuando corresponda, para las finalidades de comunicación, difusión y promoción previstas en la sección "CASTING TOP 50" de las presentes Bases Generales y conforme a las autorizaciones otorgadas por cada Finalista.

K2CON no transferirá a Mastercard los datos personales de los demás participantes que no adquieran la calidad de Finalistas, salvo cuando dicha transferencia resulte necesaria para el cumplimiento de una obligación legal o requerimiento de autoridad competente.

Mastercard tratará los datos personales que reciba de conformidad con su Aviso de Privacidad y las disposiciones legales que le resulten aplicables. Los participantes que no adquieran la calidad de Finalista no serán compartidos con Mastercard, salvo obligación legal o requerimiento de la autoridad competente.

Proveedores de servicios

Para la operación de la Promoción, K2CON podrá utilizar proveedores que presten servicios de tecnología, infraestructura, almacenamiento, comunicaciones, validación, seguridad, prevención de fraude, operación de la dinámica promocional, logística y administración de Premio, producción y edición audiovisual y demás servicios necesarios para su ejecución, quienes podrán tratar los datos personales que resulten necesarios para la prestación de dichos servicios, sujetos a las obligaciones de confidencialidad, seguridad y protección de datos que resulten aplicables.

Dichos proveedores únicamente tratarán los datos personales en la medida necesaria para prestar sus servicios y estarán sujetos a obligaciones de confidencialidad, seguridad y protección de datos personales.

Uso de imagen, voz y contenido audiovisual

La participación en el Casting no implica autorización automática para el uso promocional de la imagen, voz o contenido audiovisual de los Finalistas.

La entrega del video únicamente autoriza al Organizador, Mastercard y al Jurado a acceder, visualizar y reproducir dicho contenido en la medida necesaria para administrar y evaluar el Casting. Cualquier uso posterior de nombre, imagen, voz, declaraciones o contenido audiovisual con fines promocionales, publicitarios, institucionales o de comunicación requerirá la obtención previa de una autorización expresa, específica, informada e independiente de las presentes Bases Generales, mediante el correspondiente Formulario de Consentimiento de Imagen y Voz.

La negativa a otorgar dicha autorización no afectará la participación en el Casting ni el derecho a recibir un Premio

El tratamiento y utilización del nombre, imagen, voz y contenido audiovisual de los Finalistas que participen en el Casting Top 50 se sujetará a las autorizaciones y condiciones establecidas en la sección "CASTING TOP 50" de las presentes Bases Generales y, en su caso, a la documentación específica que sea aceptada por cada Finalista para dicha etapa.

Conservación de los datos

- a. Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para:
- b. Administrar la Promoción.
- c. Gestionar la participación de los Finalistas.
- d. Coordinar y ejecutar la entrega de los Premios.
- e. Atender consultas, aclaraciones o reclamaciones.
- f. Cumplir obligaciones legales, regulatorias y de auditoría.
- g. Concluidos dichos plazos, los datos personales serán eliminados, bloqueados o anonimizados conforme a la legislación aplicable y a las políticas internas correspondiente

Derechos ARCO y revocación del consentimiento

Los titulares podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO"), así como solicitar la revocación de su consentimiento o limitar el uso o divulgación de sus datos personales, cuando resulte aplicable, conforme a los procedimientos, requisitos y mecanismos establecidos en el Aviso de Privacidad correspondiente.

Para ejercer dichos derechos o conocer mayor información respecto del tratamiento de sus datos personales, los participantes podrán consultar el Aviso de Privacidad aplicable o comunicarse con:

K2CON: <https://ganacontutarjetamc.com/legal/agreements/pp>

Mastercard: <https://www.mastercard.com/mx/es/privacidad.html>

Cambios al Aviso de Privacidad

Cualquier modificación o actualización al Aviso de Privacidad correspondiente será comunicada a los titulares a través de los medios establecidos en el propio Aviso de Privacidad y de conformidad con la legislación aplicable.

Contacto: Si desea ejercer estos derechos o tiene alguna duda, puede escribir al correo: info@k2con.com

- 14. RESPONSABILIDAD:** Para cualquier aclaración o información relacionada con la Promoción, su mecánica, participación o resultados, los participantes podrán comunicarse a través del correo electrónico legal@ganacontutarjetamc.com.

El Organizador y Mastercard no serán responsables por la imposibilidad de un participante de registrarse, cargar un Comprobante de Compra, acceder o participar en "La Qualy", realizar un intento, consultar el ranking, participar en el Casting, recibir una comunicación o realizar cualquier otra acción relacionada con la Promoción cuando dicha imposibilidad derive de circunstancias no imputables a éstos, incluyendo:

- a. errores, omisiones o información incorrecta proporcionada por el participante durante su registro o participación;
- b. fallas, interrupciones o deficiencias en la conexión a Internet, redes de telecomunicaciones, servicios de telefonía móvil, dispositivos o equipos utilizados por el participante;
- c. incompatibilidad, configuración, capacidad, disponibilidad o funcionamiento del dispositivo utilizado por el participante;
- d. interrupciones, indisponibilidad o fallas de servicios o plataformas de terceros utilizados para la operación de la Promoción, siempre que dichas circunstancias no sean imputables al Organizador y Mastercard;
- e. comunicaciones que no puedan ser entregadas o recibidas debido a información de contacto incorrecta, incompleta o desactualizada proporcionada por el participante, o por configuraciones, restricciones o fallas de los servicios de comunicación utilizados; y
- f. caso fortuito, fuerza mayor, actos de autoridad o cualquier otro acontecimiento fuera del control razonable del Organizador y Mastercard que impida o afecte el desarrollo normal de la Promoción.

Los participantes serán responsables de contar con un dispositivo compatible, acceso a Internet y los servicios necesarios para participar en la Promoción, así como de verificar que la información proporcionada durante su registro sea correcta y se mantenga disponible para recibir las comunicaciones relacionadas con su participación.

El Organizador y Mastercard no serán responsables por daños derivados de virus, programas maliciosos, ataques informáticos o intervenciones de terceros que afecten los dispositivos o sistemas del participante, salvo cuando dichos daños les sean directamente imputables.

La participación en la Promoción no implica garantía alguna respecto de la disponibilidad ininterrumpida de los servicios tecnológicos utilizados. Cuando una falla técnica imputable a los sistemas de la Promoción afecte de manera verificable un registro, Comprobante de Compra, intento o Tiempo de Reacción, el Organizador podrá realizar las verificaciones correspondientes y adoptar las medidas razonablemente necesarias para preservar la integridad y equidad de la Promoción, de conformidad con las presentes Bases Generales.

- 15. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN:** El Organizador podrá suspender, modificar o, cuando resulte necesario, cancelar total o parcialmente la Promoción cuando se presenten circunstancias fuera de su control razonable o situaciones que impidan o afecten materialmente su desarrollo conforme a las presentes Bases Generales, incluyendo fallas tecnológicas generalizadas, ataques informáticos, fraude generalizado, vulneraciones de seguridad, errores materiales en los sistemas, caso fortuito, fuerza mayor, disposiciones de autoridad o cualquier otra circunstancia que comprometa la integridad, seguridad o funcionamiento de la Promoción.

En caso de que, derivado de un error técnico, tecnológico, humano o de configuración, el sistema reconozca un Comprobante de Compra, habilite un intento, registre un Tiempo de Reacción, muestre una posición en el ranking, comunique la obtención de un Premio o genere cualquier otro resultado que no corresponda conforme a las presentes Bases Generales, dicho error no generará por sí mismo derecho alguno a favor del participante y podrá ser corregido una vez realizada la validación correspondiente.

Cualquier suspensión, modificación o cancelación se realizará procurando afectar en la menor medida posible los derechos válidamente adquiridos por los participantes con anterioridad a la circunstancia que la motive y, cuando resulte aplicable, será comunicada a través de los medios utilizados para la Promoción.

- 16. ACEPTACIÓN DE BASES GENERALES Y AVISO DE PRIVACIDAD:**

Como parte del proceso de registro a la Promoción, el participante deberá manifestar, mediante el mecanismo habilitado a través de WhatsApp, que ha leído y acepta las presentes Bases Generales y que ha leído y conoce el Aviso de Privacidad aplicable al tratamiento de sus datos personales.

La aceptación quedará registrada electrónicamente junto con la información necesaria para acreditar dicha manifestación y su fecha, conforme al mecanismo implementado para la Promoción.

Para estos efectos, durante el registro podrá solicitarse al participante manifestar lo siguiente:

Manifiesto que he leído y acepto las Bases Generales de la Promoción "La Qualy".

Manifiesto que he leído y conozco el Aviso de Privacidad aplicable al tratamiento de mis datos personales para las finalidades necesarias para mi participación en la Promoción, incluyendo mi registro, validación de Compras Participantes, participación en "La Qualy", integración del ranking, validación de mi elegibilidad y, en su caso, gestión y entrega de Premios.

- 17. LEGISLACIÓN APLICABLE:** Las presentes Bases Generales, la Promoción, su mecánica, la participación en la misma y cualquier acto relacionado con su desarrollo, ejecución, validación y entrega de Premios se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes federales aplicables de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo, en lo conducente, la Ley Federal de Protección al Consumidor, la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares, así como las demás disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Para cualquier aspecto no previsto expresamente en las presentes Bases Generales, se estará a lo dispuesto por la legislación aplicable